

RESOLUCIÓN DE 27 DE MAYO DE 2022 DEL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA EN CÁDIZ POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO POR EL MECANISMO DE COMISIÓN DE SERVICIOS Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 10 DE MAYO DE 2022.

Por Resolución de fecha 22 de marzo de 2022 del Secretario General Provincial de Justicia en Cádiz, se realizó convocatoria para la cobertura por los mecanismos de Sustitución y de Comisión de Servicio y subsidiariamente por sustitución vertical de varios puestos de trabajo, de conformidad con el contenido del artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 73 y 74, del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (BOE nº 309 de 27/12), por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al servicio de la Administración de Justicia y, la Instrucción 1/2015 de la Dirección General de la Oficina Judicial y Fiscal de 26 de febrero de 2015 relativa a la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional.

Publicada convocatoria en el Portal Adriano y finalizado el plazo previsto en la misma para la presentación de solicitudes, se ha procedido al estudio de las peticiones comprobando si los candidatos, en el plazo establecido, reúnen los requisitos para ser admitidos en el procedimiento de conformidad con la legislación aplicable.

Vistas las solicitudes presentadas y teniendo en cuenta los criterios de baremo establecidos en la citada instrucción, este Secretario General Provincial, y en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 20 de mayo de 2020, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de Justicia de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local (BOJA número 104 de 02/06/2020)

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar en Comisión de Servicios o en su caso Sustitución Vertical al personal funcionario que se relaciona en el Anexo I, los puestos de trabajo ofertados, con efectos desde la fecha de toma de posesión que se determine por esta Delegación Territorial, condicionado en los casos de funcionarios/as destinados/as en otras provincias de Andalucía o en otras Comunidades del resto del Estado a la Resolución de la Dirección General y Oficina Judicial y Fiscal, órgano competente en la materia.

SEGUNDO. - Adjudicar en Sustitución al personal funcionario que se relaciona en el Anexo II, los puestos de trabajo ofertados, con efectos desde la fecha de toma de posesión que se determine por esta Delegación Territorial.

TERCERO.- Declarar desiertas el resto de plazas que figuran en el Anexo I y Anexo II

CUARTO.- Proseguir con los trámites oportunos, ante los órganos competentes para finalizar el presente expediente administrativo.

QUINTO.- Insertar la presente Resolución y cuadros con los participantes y adjudicatarios en el Portal Adriano .

Fernando el Católico, 3
11004 Cádiz
Tlf: 600 146 656
sgpjusticia.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ANTONIO ARQUERO MOTA	27/05/2022	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm67QXHEQUHLGYJPHMTWXB67L9X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquél, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

ANTONIO ARQUERO MOTA

FIRMADO POR	ANTONIO ARQUERO MOTA	27/05/2022	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm67QXHEQUHLGYJPHMTWXB67L9X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO I

PLAZAS CONVOCADAS POR EL MECANISMO DE COMISIÓN DE SERVICIOS Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN

1 PLAZA DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE JEREZ DE LA FRONTERA

APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA
NAVARRO MONTOYA, ROBERTO	FISCALÍA PROVINCIAL DE CÁDIZ

1 PLAZA DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE SAN ROQUE

APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA
CASTILLO CORONA, SERGIO	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº1 DE MÁLAGA

1 PLAZA DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5 DE CÁDIZ

APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA
BARROSO DE ALBA, ANA MARIA	JUZGADO DE LO PENAL Nº2 DE CÁDIZ

1 PLAZA DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5 DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA
NARBONA GALLARDO, ELISA MARIA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº1 DE PATERNA (VALENCIA)